



M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA



CONTENIDOS MÍNIMOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

FLAUTA TRAVESERA

CURSO 2026-2027



M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE FLAUTA TRAVESERA

A. CONTENIDOS MÍNIMOS

Los contenidos mínimos para superar las enseñanzas elementales serán los que a continuación se relacionan, valorándolos acorde a cada curso:

- Conciencia de una correcta posición y de su aplicación a la técnica instrumental.
- Control de la respiración y de su aplicación a la técnica instrumental.
- Control de los músculos que conforman la embocadura, posibilitando una correcta emisión, articulación, calidad y flexibilidad del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.
- Emisión de un sonido de calidad y estable en el registro trabajado durante el curso.
- Sensibilidad en el control de la afinación y en el perfeccionamiento de la calidad sonora.
- Estudio de los ejercicios técnicos, estudios y obras del programa del curso con capacidad de aprendizaje progresivo individual y auto corrección de los errores.
- Interpretación en público de las obras programadas, con seguridad y control, de acuerdo con los estilos y acorde al nivel.
- Lectura de pequeños fragmentos a primera vista, con fluidez y comprensión.
- Participación en los grupos instrumentales que determine el profesor de la asignatura.
- Memorización e interpretación de textos musicales siempre que sea posible empleando la medida, el fraseo, la afinación y la articulación de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA**



Está claro que el hecho de que un alumno no llegue a ver el cien por cien de toda la metodología exigida en cada curso, no significa que, por eso, suspenda.

Hemos marcado un porcentaje, que puede ser para todos los cursos, sin la necesidad de tener que ir curso por curso y libro por libro. Esto es mucho más sencillo. Si un alumno, según nuestra programación debe estudiar tres obras de repertorio, el mínimo exigible en cuanto a repertorio, sería que el alumno llegase a estudiar y poder defender, al menos dos de las tres obras. Al mismo tiempo, pensamos que debería cumplir en cuanto a estudios, llegando a estudiar y defender, al menos el 85% de los mismos.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Aquí vamos a hacer referencia a los criterios que tendremos en consideración en cada uno de los cuatro cursos de estas Enseñanzas Elementales.

PRIMER CURSO

- Que el alumno tenga una correcta posición corporal de pie y sentado.
- Que ya sea capaz de fijar la embocadura.
- Que vaya tomando conciencia de la respiración.
- Que sepa capaz de coordinar el movimiento de los dedos.
- Debe realizar ya una práctica correcta de la escala de Do mayor en las dos primeras octavas del instrumento.
- Aprendizaje del Fa# y Si b.

SEGUNDO CURSO

- Consolidar una correcta posición de pie y sentado.
- Desarrollo de la potencia muscular y flexibilidad de la embocadura.
- Realizar pequeñas intervenciones tocando de memoria.
- Utilizar diferentes combinaciones básicas de articulación.
- Ampliar la extensión del registro de la flauta hasta el Sol 3.



M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA



- Tonalidades hasta dos alteraciones.
- Aplicación del p y del f, según desarrollo del alumno.
- Participación en Audiciones.

TERCER CURSO

- El alumno debe afianzar la técnica respiratoria.
- Dominar la escala cromática hasta el Sol 3.
- Ser capaz de realizar escalas en tonalidades hasta tres alteraciones.
- Debe dominar la velocidad y espontaneidad en distintas articulaciones.
- Debe continuar practicando la memoria musical.
- El alumno debe participar en Audiciones.

CUARTO CURSO

- Es importante que el alumno ya posea una adecuada técnica de estudio.
- El alumno ya debe haberse iniciado en las posiciones de trino y en las notas de adorno más significativas, mordentes, apoyaturas, trinos.
- Debe ampliar la extensión del registro de la flauta hasta el Do 4 e incluirlo al realizar la escala cromática.
- De las tres piezas del repertorio, al menos, interpretará una de memoria.
- Practicará la lectura a primera vista. Teniendo en cuenta que es una de las partes de la prueba de Acceso a las Enseñanzas Profesionales.
- Es obligatorio su participación en las audiciones realizadas por la Asignatura.

C. SISTEMA DE RECUPERACIÓN ESTABLECIDOS

Con el fin de facilitar al alumno la recuperación de la asignatura con evaluación negativa, le realizaremos un examen de todo el curso cuando haya finalizado el contenido del mismo, indiferentemente del mes en el que se encuentre, así podrá seguir estudiando el curso siguiente, sin tener que estar pendiente de varias convocatorias.



M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE FLAUTA TRAVESERA

B. CONTENIDOS MÍNIMOS

Queda a continuación el listado de contenidos generales de la asignatura para todos los cursos de Enseñanzas Profesionales de flauta:

- A. Desarrollo con profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.
- B. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas.
- C. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los movimientos lentos.
- D. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- E. Estudio del repertorio de orquesta.
- F. Estudio de los instrumentos afines.
- G. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- H. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Está claro que el hecho de que un alumno no llegue a ver el cien por cien de toda la metodología exigida en cada curso, no significa que, por eso, suspenda.

Hemos marcado un porcentaje, válido para todos los cursos, sin la necesidad de tener que ir curso por curso y libro por libro. Esto es mucho más sencillo. Si un alumno, según nuestra programación debe estudiar tres obras de repertorio, el mínimo exigible en cuanto a repertorio, sería que el alumno llegase a estudiar y poder defender, al menos dos de las tres obras. Al mismo



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA**



tiempo, pensamos que debería cumplir en cuanto a estudios, llegando a estudiar y defender, al menos el 85% de los mismos.

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Vamos a utilizar los mismos criterios de evaluación para todos los cursos de las Enseñanzas Profesionales, sólo que los iremos adaptando al nivel de cada uno de ellos. Los criterios de evaluación que utilizaremos, son los siguientes:

- a) Demostrar mayor perfección en cuanto a la sensibilidad auditiva y afinación en el uso de las posibilidades del instrumento. (Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento, así como la utilización de sus posibilidades).
- b) Demostrar mayor perfección en la igualdad sonora, en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. (Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento, así como la utilización de sus posibilidades).
- c) Demostrar la autonomía necesaria para abordar dificultades relacionadas con los cambios de registro. (Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la técnica necesaria para hacer los cambios de registro sin dificultad alguna).
- d) Demostrar mayor perfección en la técnica adquirida tanto en tesitura como en velocidad, mediante la ejecución de estudios y obras correspondientes al nivel. (Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada).
- e) Demostrar perfección en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. (Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada).
- f) Demostrar autonomía en la práctica del vibrato en ejercicios y obras de acorde a este nivel.
- g) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista adecuadas a este nivel. (Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes).
- h) Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuadas a las exigencias de la ejecución instrumental. (Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación).



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA**



necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución).

PARA TODOS LOS CURSOS EN GENERAL.

Es muy importante destacar, que, en el momento de evaluar al alumno, estos son los porcentajes que se van a tener en cuenta:

La ponderación de la evaluación continua será de un 60% (este, corresponde al cumplimiento de la programación, a la actitud del alumno en clase y al estudio realizado) y la evaluación puntual (audiciones, exámenes, recitales, etc.) será de un 40%.

E. SISTEMA DE RECUPERACIÓN ESTABLECIDOS

Con el fin de facilitar al alumno la recuperación de la asignatura con evaluación negativa, le realizaremos un examen de todo el curso cuando haya finalizado el contenido del mismo, indiferentemente del mes en el que se encuentre, así podrá seguir estudiando el curso siguiente, sin tener que estar pendiente de varias convocatorias.